

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 6 DE JUNIO DE 2017, DE LA GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE MONITOR EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN COMPLEMENTARIA DEL CENTRO.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de una plaza de Monitor en el Área de Rehabilitación Complementaria del Hospital Nacional de Parapléjicos , convocada por Resolución de esta Gerencia con fecha 06-06-2017, se publica como Anexo I la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación, tal como establece la convocatoria, de la puntuación asignada, en aplicación del baremo de méritos del Pacto sobre Selección de Personal Temporal del Sescam. Se hace constar, que tal como se indica en dicho Pacto, el orden de los aspirantes con igual puntuación se ha establecido por edad.

Las posibles reclamaciones frente a la presente resolución podrán ser presentadas en el Registro de Entrada del Hospital Nacional de Parapléjicos, o a través de cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el periodo de tiempo comprendido entre los días 8 y 21 de julio de 2017, ambos inclusive.

Toledo, 7 de julio de 2017



DIRECTORA GERENTE

M^a Blanca Parra Vázquez